



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 JUL 2001

RES. HD. N° 522 - 01

EXPTE.N° 20.125/01.-

VISTO:

La Res.n° 095-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la docente responsable de la cátedra, los alumnos promocionaron en el 10 de mayo de 2001;

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

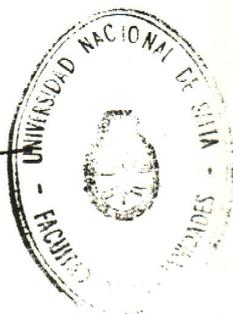
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 095-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 10 de mayo de 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y194.

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIDIA CATALINA BULIBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa